

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 17/07/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 111

Página 1 de 2

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querrelante	Asunto a Notificar
17001250200020210036101	Abogados en Consulta	FRANCISCO JAVIER MARIN MARULANDA	OSCAR IVAN ARISTIZABAL	ESTADO N° _____

FECHA: 17/07/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 170012502000202100361-01, seguido contra el Dr. Francisco Javier Marín Marulanda, queja formulada por el Sr. Oscar Iván Aristizábal, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: .. PRIMERO: DECRETAR la nulidad de las actuaciones adelantadas por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas en el presente asunto a partir de la audiencia del 20 de junio de 2023, en la cual se designó a la jurista María Camila Gutiérrez Sánchez como defensora de oficio del investigado, para que se rehaga en debida forma la actuación, dejando a salvo las pruebas legal y debidamente recaudada previamente, y sin perjuicio de imprimirle celeridad al caso para evitar que opere la

Fecha del Estado: 17/07/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 111

Página 2 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

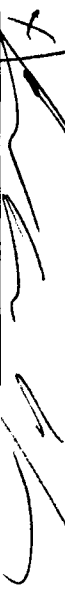
SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:


JAIVÍ GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:


FRANCISCA CAROLINA VARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADON 111

FECHA: 17/07/2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 170012502000202100361-01, seguido contra el Dr. Francisco Javier Marín Marulanda, queja formulada por el Sr. Oscar Iván Aristizábal, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se resolvió: "... **PRIMERO: DECRETAR** la nulidad de las actuaciones adelantadas por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas en el presente asunto a partir de la audiencia del 20 de junio de 2023, en la cual se designó a la jurista María Camila Gutiérrez Sánchez como defensora de oficio del investigado, para que se rehaga en debida forma la actuación, dejando a salvo las pruebas legal y debidamente recaudada previamente, y sin perjuicio de imprimirle celeridad al caso para evitar que opere la prescripción de la acción disciplinaria, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al Dr. Francisco Javier Marín Marulanda como disciplinable y Yens Omar Nieto Herrán como su apoderado de confianza. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.